



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12584 *Secretaría General del Pleno. Acuerdo de ratificación de la estructura de las Áreas y Áreas Delegadas del Ayuntamiento y sus respectivos puestos directivos*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria de 30 de julio de 2015, aprobó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

1. Ratificar la estructura de las Áreas y Áreas Delegadas del Ayuntamiento y sus respectivos cargos directivos, de acuerdo con las resoluciones y acuerdos adoptados, que se relacionan a continuación:

Alcaldía

Coordinador/a General de Alcaldía
Coordinador/a General de Gobierno Municipal
Director/a General de Comunicación
Director/a General de Protocolo

I. Área de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

Director/a General de Participación Ciudadana

II. Área Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna

Gerente de Urbanismo y Coordinador General del Área Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna
Subgerente, Director General de Urbanismo
Director/a General de Vivienda
II.1. Área Delegada de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística
Coordinador/a General de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística
Director/a General de Cultura

III. Área de Educación y Deportes

Director/a General de Educación
Director/a General de Deportes

IV. Área de Función Pública y Gobierno Interior

Director/a General de Función Pública
IV.1. Área Delegada de Infraestructuras y Accesibilidad
Coordinador/a General de Infraestructuras y Accesibilidad

V. Área de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal

Coordinador/a General de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal

VI. Área de Movilidad

Director/a General de Movilidad
VI.1. Área Delegada de Seguridad Ciudadana
Coordinador/a General de Seguridad Ciudadana
Director/a General de Seguridad Ciudadana

VII. Área de Economía, Hacienda e Innovación

Coordinador/a General de Economía, Hacienda e Innovación
VII.1. Área Delegada de Turismo, Comercio y Trabajo





Coordinador/a General de Turismo, Comercio y Trabajo
Director/a General de Turismo y Comercio
Director/a General de Trabajo

VIII. Área de Bienestar y Derechos Sociales

Coordinador/a General de Bienestar y Derechos Sociales
Director/a General de Bienestar Social

IX. Área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos

IX.1. Área Delegada de Sanidad y Consumo
Director/a General de Sanidad y Consumo

2. Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en la intranet municipal.

Palma. 31 de julio de 2015

El Jefe del Departamento de la Secretaría General del Pleno

Antoni Pol Coll

